

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha y en qué porcentajes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la construcción del local de la entidad es de material noble

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad cuenta con medidas de seguridad contra incendio y robo los cuales se encuentran establecidos dentro de las normativas internas, asimismo se precisa que no se cuenta con certificado de Defensa Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Multiriesgo: Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (backup) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dada la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar esta información

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar si han implementado algunas medidas de seguridad contra el riesgo de incendio en el local, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad si tiene implementado medidas de seguridad contra el riesgo de incendio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En materia del seguro: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los locales de terceros deben formar parte del valor declarado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad ha declarado el valor de acuerdo al Anexo A DATOS DE BIENES ASEGURADOS de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Multiriesgo:

En esquema asegurativo: límite global por ocurrencia: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el texto ¿el asegurado podrá elegir cuándo se inicia cada período de 72 horas consecutivas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo citado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar dentro de Bases de Avalúo e Indemnización que las Edificaciones son a valor de reconstrucción mas no a nuevo

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso vandalismo y terrorismo, es en límite unico y combinado y agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso vandalismo y terrorismo, no considera "sabotaje"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros es en agregado vigencia y solo por incendio

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Dinero dentro del local es en agregado vigencia y solo por incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Dinero dentro del local es en agregado vigencia y solo por incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los sublímites de Equipo Electrónico como gastos adicionales, flete expreso y flete aéreo son en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en Equipo móvil cobertura a nivel nacional y mundial se debe incluir texto: ¿como equipaje acompañado¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en Equipo móvil cobertura a nivel nacional y mundial se debe incluir texto: ¿como equipaje acompañado¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en la Cobertura por cortocircuito / falla, interrupción del aprovisionamiento de corriente eléctrica se debe incluir texto: ¿siempre que cuenten con estabilizadores de voltaje operativos, se excluyen cortes programados¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en la cobertura para celulares, ipads, tablets, similares, se debe incluir el siguiente texto: ¿como parte del sublímite de equipo móvil, hasta la suma asegurada us\$5,000 límite agregado vigencia¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los sublímite de rotura de maquinaria como gastos adicionales, flete expreso y flete aéreo, derrame de tanques deben ser en límite agregado vigencia

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en el sublímite de Corto circuito y/o cualquier falla eléctrica que se debe adicionar el siguiente texto: se excluye cortes programados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a excluir las condiciones: no depreciación para bobinado de equipos eléctricos y/o transformadores y no depreciación para motores de combustión interna

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en el deducible de Contrucción y montaje se debe excluir: ¿Y responsabilidad civil en el lugar de trabajo en una obra civil en construcción¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Agradeceremos se sirvan a modificar el primer deducible, debe decir: ¿Todo riesgo/demás riesgos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$. 1,000 + IGV¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en caso alguna de las coberturas no tengan deducible, se considerará el deducible ¿Todo riesgo/demás riesgos: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$. 1,000 + IGV¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en el Deducible de equipos móviles y portátiles, que se debe adicionar texto: ¿incluye celuare, ipads, tablets y similares¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Exclusión para riesgos cibernéticos (LMA 5401).

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Exclusión de enfermedades transmisibles (LMA 5394)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Enfermedades transmisibles (Ima5396)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Exclusión pérdida cibernética (iua 09-081).

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

MULTLRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Exclusión de coronavirus LMA 5391

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los textos de las siguientes cláusulas:
Aplicable a la sección de incendio: Pérdidas y/o daños ocasionados por cambios de temperatura ocasionados por la suspensión de suministro de fluido eléctrico: adicionar texto: ¿no programados¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan a considerar en la condición especial 3 se aplicará el deducible mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan a considerar que la condición especial nro 5 se ampara "descontaminación" por lo que excluir dicha condición puesto que no es materia de cobertura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en la condición especial Nro 8 que los bienes de terceros deben formar parte del valor declarado

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger las siguientes consultas: Condición Especial N° 4 de la sección de incendio, no se incluye existencias, insumos, materia en proceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan a considerar que en la Condición Especial N° 5 no se incluye existencias

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en la Condición Especial N° 11 de la sección de incendio, no se ampara remediación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en la Condición Especial N° 13 de la sección de incendio, el desglose de valores no es referencial

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Multiriesgo: Agradeceremos se sirvan a considerar que en Condición Especial N° 15 de la sección de incendio, los estacionamientos se deben encontrar del perímetro del local asegurado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en la Condición Especial Nro 16 de la sección incendio, se debe incluir una Suma Asegurada de US\$20,000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en Condición Especial N° 17 de la sección incendio, se debe indicar el valor declarado de las torres y antenas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad cuenta con antenas parabólicas, sin embargo, teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar dicha información detallada. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en la Condición Especial N° 18 de la sección de Incendio, no se ampara locales no específicamente nombrados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la Condición Especial N° 12 de la sección de Incendio, no se ampara descontaminación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir tanto de la Primera Condición Especial ¿Lucro Cesante¿ y de la Quinta Condición Especial Descontaminación, debido a que esta nos es amparable por el Ramo de Propiedad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a adecuar la Segunda y Séptima Condición Especial, debido a que existe una contradicción en dichas condiciones especiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a excluir la Octava Condición Especial, debido a que si no forman parte de los Valores Declarados o un rubro general de otros locales no detallados no pueden ser incluidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Agradeceremos se sirvan a considerar en las Condiciones especiales aplicable a la sección equipo electrónico: Condición Especial 1, se debe adicionar el siguiente texto: siempre que no exceda el valor declarado del equipo afectado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Agradeceremos se sirvan a considerar en Condiciones especiales aplicable a la sección equipo electrónico: Condición Especial 6, el siguiente texto: siempre que se encuentren declarados en póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en Condiciones especiales aplicable a la sección equipo electrónico: Condición Especial 7, lo siguiente: "siempre que los equipos formen parte del valor declarado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en Condiciones especiales aplicable a la sección rotura de maquinaria: Condición Especial 2, que se debe considerar el valor residual contable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar en Condiciones especiales aplicable a la sección rotura de maquinaria:que la Condición Especial 4 se debe excluir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, en caso de otorgamiento de buena pro, se incluirán los condicionados y cláusulas aplicables, según coberturas otorgadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que el postor ganador podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, EN IDIOMA ESPAÑOL, prevaleciendo sobre estas las cláusulas y condiciones especiales y adicionales señaladas en las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nuestra entidad ha sido auditada en el 2024 hasta el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de locales según SBS 1305

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad cuenta con un solo local en Av. Edmundo Aguilar Pastor S/N - Chorrillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se cuenta con las medidas de seguridad, contra incendio y robo, sin embargo, teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar dicha información detallada. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15º del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que el Límite Diario de los Convenios II y III es hasta los US\$ 2,000.00 en Límite Agregado Vigencia, asimismo, se sirvan confirmar que la Cobertura de Hurto se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que se mantienen los montos señalados en los convenios II y III dada las necesidades de la Entidad La cobertura de Hurto se mantiene tal como se señala en Bases, por ser una modalidad que brinda el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Todo los Convenios:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente texto en la Décima Condición Especial: En caso de producirse un siniestro en equipos electrónicos de propiedad del asegurado, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará con un modelo inmediato superior que esté disponible en el mercado, sin exceder el valor declarado del bien afectado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a los Convenios II y III:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en la Primera y Octava Condición Especial se duplican el límite diario, es decir, hasta US\$ 2,000.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:36:13

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No existen vehículos con timón cambiado, ni unidades blindadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 18:36:13

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Vehículos:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información juntamente en la etapa del Pliego Absolutorio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad, se adjunta en formato excel de la RELACION DE LA FLOTA VEHICULAR, el mismo que forma parte de las bases. Asimismo, se precisa que, teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar los N° de placa; dicha información sera proporcionada al postor ganador de la Buena Pro. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en que la cobertura de Arrendamiento es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en que la cobertura de Infortunio es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar que la cobertura de Equipo electronico es en límite unico combinado y en agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de Equipo Móvil y Portátil fuera de los predios es en limite agregado vigencia. Se cubren celulares, iPads, tablets y/o similares .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en dias festivos, flete expreso es en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de flete aereo es en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de hurto es en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de Equipos móviles y portátiles fuera del predio (cobertura mundial), transportado vía aérea, marítima y terrestre como equipaje acompañado es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por cortocircuito y/o cualquier falla eléctrica y/o corte y/o falla y/o interrupción y/o fluctuación por cualquier causa, se excluye cortes programados es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de Daños por falla o interrupción del aprovisionamiento de corriente eléctrica es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura de Robo con fractura y/o asalto mientras estén en cualquier medio de transporte, sólo para equipo móvil es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar que la cobertura por daños por fallas en equipos de climatización es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por flete aéreo es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Derrame de tanques (Pérdida de Contenido) es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Aceites lubricantes o refrigerantes es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Cables Metálicos y Cables No Eléctricos es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Inundación o enlodamiento es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por Cortocircuito y/o cualquier falla eléctrica por cualquier causa, se excluyen cortes programados es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de selección considerar que la cobertura por RC EXTRACONTRACTUAL :Gastos admitidos es hasta \$ 5,000 en limite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Multirisgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que el deducible por arrendamiento: 7 dias

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Multirisgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal, hasta US\$20,000 por persona Contratistas de Obras cuando es el Asegurado se encuentra en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Multiriesgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que la cobertura Responsabilidad Civil Patronal, limitado US\$100,000 por persona se encuentra en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:01:52

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Multiriesgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que dentro de la cobertura Responsabilidad Civil:Gastos Admitidos y/o curación hasta US\$ 5,000 por evento se encuentra en limite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:01:52

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Multiriesgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que dentro de la cobertura Responsabilidad Civil:Gastos y/o Costos de Defensa Penal (hasta US\$ 10,000) se encuentra en limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con los servicios de un corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con los servicios de un corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con los servicios de un corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con el servicio de un corredor de seguros; sin embargo, no se acordará comisión por agenciamiento, ya que dicho acuerdo será de conformidad al Decreto Supremo 344-2018-EF. Asimismo, el valor estimado ha sido determinado de acuerdo a los términos de referencia de la entidad y a las ofertas del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con el servicio de un corredor de seguros; sin embargo, no se acordará comisión por agenciamiento, ya que dicho acuerdo será de conformidad al Decreto Supremo 344-2018-EF. Asimismo, el valor estimado ha sido determinado de acuerdo a los términos de referencia de la entidad y a las ofertas del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la dirección de Mesa de Partes de la DINI, es en la Av. Edmundo Aguilar Pastor S/N (ex ¿ Av. Las palmas) ¿ Chorrillos, en el horario de 08:30 a 17:30 horas y o a través de mesa de partes virtual a través del link: <https://facilita.gob.pe/t/1864>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que el postor ganador podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, EN IDIOMA ESPAÑOL, prevaleciendo sobre estas las cláusulas y condiciones especiales y adicionales señaladas en las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes la fecha de vencimiento de su actual Programa de Seguros Patrimoniales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la vigencia del programa de seguros (vigente) es:

Seguro Multirisgo : 29/01/2024 (12.00 horas) al 29/01/2025 (12.00 horas).

Seguros Deshonestidad 3D : 29/01/2024 (12.00 horas) al 29/01/2025 (12.00 horas).

Seguro Vehicular : 29/01/2024 (12.00 horas) al 29/01/2025 (12.00 horas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que esta información sea proporcionada en formato Excel, en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporciona en archivo adjunto la siniestralidad hasta octubre 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Observamos el presente numeral, en el extremo que establece como fecha de inicio de vigencia para todas las pólizas, el 29 de enero de 2025 a las 12:00 horas. El cumplimiento de dicha fecha de inicio es de difícil, por no decir imposible, cumplimiento, como lo demostraremos a continuación.

El día establecido para el otorgamiento de la Buena Pro es el 15 de enero, recordemos que se tiene que esperar cinco días hábiles para el consentimiento de la Buena Pro (en caso de existir más de un postor); esto es, hasta el 22 de enero, consentimiento que debe ser publicado en el portal electrónico del SEACE.

Seguidamente el ganador de la Buena Pro, tiene ocho días hábiles para la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato, hasta el 03 de febrero; es decir, CINCO DÍAS DESPUÉS DE LA SUPUESTA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SERVICIO DE SEGUROS. Sin contar con la posibilidad de la interposición de algún recurso de apelación.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y aclare que la fecha de inicio de la vigencia del servicio de seguros será a partir del día siguiente de la firma del contrato de servicios; retirando el cronograma con la supuesta fecha de inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8

Literal: no

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.8 del Capítulo I de la Sección Específica de las bases, donde señala: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO "El servicio se prestará por el período de trescientos sesenta y cinco días (doce (12) meses), contados desde el día siguiente de la firma de Contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: d)

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) y demás documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases; no siendo necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA ENTIDAD):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia y Vigencia Tecnológica, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.5

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos para perfeccionamiento del Contrato deben ser a través de la Mesa de Partes de nuestra Entidad, tal como se señalan en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO.-

Observamos la décimo primera condición especial aplicable a todas las secciones, en el extremo que establece que será la aseguradora la que escoja al proveedor que realizará la reposición del bien siniestrado.

Se debe tener presente que la responsabilidad de la aseguradora solamente se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza o contrato de seguros; no constituye obligación ni responsabilidad de la aseguradora escoger o determinar el proveedor que tendrá a cargo realizar la reposición del bien siniestrado, ello constituye en responsabilidad e interés solamente del Asegurado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

SEGURO DE DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN ¿ 3D.-

Observamos la novena condición especial aplicable a todas las secciones, en el extremo que establece que será la aseguradora la que escoja al proveedor que realizará la reposición del bien siniestrado.

Se debe tener presente que la responsabilidad de la aseguradora solamente se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza o contrato de seguros; no constituye obligación ni responsabilidad de la aseguradora escoger o determinar el proveedor que tendrá a cargo realizar la reposición del bien siniestrado, ello constituye en responsabilidad e interés solamente del Asegurado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Se hace necesaria esta precisión, atendiendo que en la parte final de la presente condición especial observada, se señala igualmente que LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR; ASÍ COMO, EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, SERÁ REALIZADO BAJO RESPONSABILIDAD POR LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se mantiene lo señalado en Bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:15:16

Observación: Nro. 101

Consulta/Observación:

SEGURO VEHICULAR.-

Observamos la décima condición especial, por cuanto no precisa en su tenor que será el asegurado el que escoja al proveedor que realizará la reposición del bien siniestrado.

Se debe tener presente que la responsabilidad de la aseguradora solamente se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza o contrato de seguros; no constituye obligación ni responsabilidad de la aseguradora escoger o determinar el proveedor que tendrá a cargo realizar la reposición del bien siniestrado, ello constituye en responsabilidad e interés solamente del Asegurado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Se hace necesaria esta precisión, atendiendo que en la parte final de la presente condición especial observada, se señala igualmente que LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR; ASÍ COMO, EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, SERÁ REALIZADO BAJO RESPONSABILIDAD POR LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 10

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguros al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la entrega de las polizas sera posible la utilización de Pólizas digitales, las mismas que podra remitirlas a traves de Mesa de Partes Virtual de la Entidad o al correo electronico que será comunicado al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:15:16

Observación: Nro. 103

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

Observamos el presente numeral en el extremo que el Reporte de Siniestralidad requiere que se consigne el Nombre de la persona afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e INFORMACIÓN RELACIONADA A LA SALUD o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR POR MANDATO LEGAL.

Para el desglose de esta información, la norma establece que para que ello ocurra debe prevalecer el PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO por parte del titular de la información o de la persona afectada, en el presente caso.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de los Términos de Referencia el requerimiento de presentar el Nombre de la persona afectada, de los Reportes de Siniestralidad por estar considerada como información sensible y protegida por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se mantiene conforme a lo señalado en las Bases, para el caso de los datos de la persona, deberá considerarse cuando el caso corresponda, ya que la presente contratación concierne a Seguros Patrimoniales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 19:15:16

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Anexo N° 3::

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) y demás documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases; no siendo necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:15:16

Observación: Nro. 106

Consulta/Observación:

Anexo N° 6

Observamos el presente anexo por cuanto el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a Suma Alzada y el anexo observado realiza el disgregado de los componentes de la Oferta Económica por póliza; acercándose a una oferta a PRECIOS UNITARIOS, que no se condice con el presente sistema de contratación; el mismo que, de acuerdo, al inciso a) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el postor formula su oferta por UN MONTO FIJO INTEGRAL Y POR UN DETERMINADO PLAZO DE EJECUCIÓN.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establecer el observado Anexo N° 6, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; esto es, POR UN MONTO FIJO INTEGRAL POR TODAS LAS PÓLIZAS A SER OFERTADAS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: no Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente procedimiento de selección ha sido convocado a Suma Alzada, por lo que el postor deberá presentar su propuesta por el monto total de los seguros a contratar. El disgregado o estructura de costos de sus componentes de acuerdo al literal h) del numeral 2.4 Requisitos para el Perfeccionamiento de Contrato, será solicitado al postor ganador de la Buena Pro al momento de la presentación de los documentos para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con el servicio de un corredor de seguros; sin embargo, no se acordará comisión por agenciamiento, ya que dicho acuerdo será de conformidad al Decreto Supremo 344-2018-EF. Asimismo, el valor estimado ha sido determinado de acuerdo a los términos de referencia de la entidad y a las ofertas del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 23:33:02

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por el momento la entidad no cuenta con el servicio de un corredor de seguros; sin embargo, no se acordará comisión por agenciamiento, ya que dicho acuerdo sera de conformidad al Decreto Supremo 344-2018-EF. Asimismo, el valor estimado ha sido determinado de acuerdo a los términos de referencia de la entidad y a las ofertas del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la participación de postores se rige en función a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la forma de presentación de ofertas se realizará conforme se establece en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS del Capítulo I de la Sección General de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) y demás documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente procedimiento de selección ha sido convocado a Suma Alzada, por lo que el postor deberá presentar su propuesta por el monto total de los seguros a contratar. El desglose o estructura de costos de sus componentes de acuerdo al literal h) del numeral 2.4 Requisitos para el Perfeccionamiento de Contrato, será solicitado al postor ganador de la Buena Pro al momento de la presentación de los documentos para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la información a considerar en la Carta Fianza de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, deberá consignarse los siguientes datos: - Razon social: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - Nomenclatura del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-DINI, - Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES. Asimismo, se confirma que se aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Carta Fianza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"2.4 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el perfeccionamiento del contrato, el participante solo presentará el literal h) del numeral 2.4 Requisitos para el perfeccionamiento de Contrato, de acuerdo al detalle solicitado en el ANEXO N° 6. Se procederá a suprimir el literal i), en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado .

i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete .

DEBE DECIR:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado .

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 23:33:02

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene de acuerdo a la normativa vigente; por lo que, la firma deberá ser física.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Observación: Nro. 116

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion las polizas emtidas en dolares pueden facturarse en dolares, para los efectos del pago se aplicara el tipo de cambio venta publicado por la SBS del dia de la emision de la Orden de Pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta recepción de la conformidad de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la devolución de la garantía se realizará una vez finalizado el plazo de la prestación del servicio en aplicación al Art 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y 3.2.1 de la Sección General de las Bases,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la devolución de la garantía se realizará conforme al Art 149° y 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y 3.2.1 de la Sección General de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad no adeuda pago alguno de primas a alguna aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si es posible la utilización de Pólizas digitales, las mismas que podrá remitirlas a través de Mesa de Partes Virtual de la Entidad o al correo electrónico que será comunicado al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si es posible la utilización de Pólizas digitales, las mismas que podrá remitirlas a través de Mesa de Partes Virtual de la Entidad o al correo electrónico que será comunicado al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que el plazo de prestación del servicio, será de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.8 del Capítulo I de la Sección Específica de las bases, donde señala: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO "El servicio se prestará por el período de trescientos sesenta y cinco días (doce (12) meses), contados desde el día siguiente de la firma de Contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporciona la información de acuerdo a la Poliza de Seguro vigente:

Seguro Multiriesgo: U\$ 29,218.56

- Seguro Deshonestidad 3D: U\$ 1,190.19

- Seguro Vehicular: U\$ 6,080.61

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que una vez otorgada la buena pro se proporcionará los Términos de Referencia en Word al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor ganador podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, EN IDIOMA ESPAÑOL, prevaleciendo sobre estas las cláusulas y condiciones especiales y adicionales señaladas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se mantiene tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 30/12/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporcionará en archivo adjunto, la siniestralidad hasta octubre 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad, se adjuntará en formato DUBAI y el Anexo A de Datos de bienes asegurados en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad, se adjuntará en formato DUBAI y el Anexo A de Datos de bienes asegurados en archivo excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad cuenta con medidas de seguridad contra incendio y robo los cuales se encuentran establecidos dentro de las normativas internas, asimismo se precisa que dada la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar esta información

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se cuenta con lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En relación a la materia asegurada, precisar que se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros y se cubre todo lo descrito en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar información detallada. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15º del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad no cuenta con Drones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar los riesgos políticos de la Cláusula de 72 horas debido a que dicha cláusula aplica solo para riesgos de la naturaleza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada en en límite único y combinado.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en clausulas aplicables a Incendio que la cobertura de Arrendamiento es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en cláusulas aplicables a Equipo Electrónico que la cobertura de Gastos Extraordinarios y Flete Aéreo es en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad añadir y precisar que la cobertura de Rotura de maquinaria aplica solo para maquinaria fija o estacionaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de Rotura de maquinaria es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a le entidad precisar en clausulas aplicables a Rotura de Maquinaria que la cobertura de Gastos Adicionales, Flete Aereo y derrame de tanques es en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitan cobertura de Responsabilidad Civil por uso de armas de fuego. Sírvanse adicionar el siguiente texto: ¿sólo por personal de la Entidad que cuente con la respectiva licencia¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Solicitan cobertura de Responsabilidad Civil por Mercadería Peligrosa.

Les agradeceremos se sirvan detallar que tipo de mercadería peligrosa tiene su Entidad y que volúmenes almacena y los protocolos utilizados para su almacenamiento, además si lo hace en vehículos propios acondicionados para dicho transporte o de terceros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad posee pinturas y derivados, hidrocarburos en cantidades mínimas para uso y operatividad de los equipos y mantenimiento de la misma; asimismo se indica que el transporte es realizado por terceros en vehículos acondicionados para tal fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad retirar el texto "descontaminación" de las bases por agravacion de riesgo y exclusion de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Se solicita a la entidad precisar dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar medidas de seguridad y protección contra deshonestidad y robo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se cuenta con las medidas de seguridad, contra deshonestidad y robo, sin embargo, teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar dicha información detallada. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15º del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar que las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar que la cláusula de restitucion automática de la suma asegurada aplica con cobro de prima adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos modificar la condición de acuerdo a lo siguiente: En caso de ocurrencia de un eventual siniestro que afecte a equipos electrónicos, de no existir en el mercado el modelo del equipo afectado, se indemnizará con un modelo inmediato superior sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: no **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las coberturas citadas se mantienen tal como se señala en las bases, por cuanto se brinda en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporcionará en archivo adjunto la siniestralidad hasta octubre 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad, se adjunta en formato excel de la RELACION DE LA FLOTA VEHICULAR, el mismo que forma parte de las bases. Asimismo, se precisa que, teniendo en cuenta la especialidad de la entidad, por razones de seguridad no se puede brindar los N° de placa; dicha información sera proporcionada al postor ganador de la Buena Pro. De acuerdo al literal d) del numeral 2 del artículo 15° del TULO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS, constituye información clasificada en el ámbito de inteligencia, la Información relacionada con el alistamiento del personal y material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

VEHICULOS: La suma asegurada declarada por vehículo es el valor comercial del mercado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada declarada es el valor comercial del mercado actual peruano

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: no

Página: 42

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no disponemos de condiciones especiales de GPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar prima ganada periodo anterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporciona la información de acuerdo a la Poliza de Seguro vigente (Vehiculos):
Seguro Vehicular: U\$ 6,080.61

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Periodo de Cotización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: no

Página: 42

Análisis respecto de la consulta u observación:

El periodo de cotización fue a octubre 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:33:02

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) y demás documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las bases; no siendo necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null